## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

## PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00313 00

En atención a la documental que precede (76Memorial.pdf), el juzgado decreta,

Surtidas las diligencias de emplazamiento de los herederos indeterminados de Gustavo Moreno Pérez, así mismo, habiendo fenecido el término sin que se hayan hecho presentes al Juzgado, se procede por el Despacho a la designación del curador *ad litem* que los ha de representar dentro del presente trámite. A efectos del ejercicio del cargo de abogado de oficio, se designa a Esmeralda Gómez Pastran, correo: pastranesme@hotmail.com; teléfono: 3143104615.

Adviértase al togado señalado, que el oficio para el cual ha sido designado es de obligatoria aceptación, por lo cual, debe concurrir a este Estrado Judicial a fin de surtir la notificación de la providencia del 11 de mayo de 2022, so pena de las sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

A cargo de la parte demandante, se fijan gastos por la suma de \$370.000.

La presente decisión comuníquese a la abogada escogida por el medio más expedito.

Notifiquese (1),

La Jueza,

## **DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 96 de fecha 30 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario

L.L

## Deisy Elizabeth Zamora Hurtado Juez Juzgado Municipal Civil 035 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7e26ca0d3195ea365020ddc56bd80308c930ae4d9a5af9c603888ddd99c68b**Documento generado en 28/06/2023 07:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica